



ANUNCIO DE CO-CREACIÓN

ACC NÚMERO: YRA-001

MODIFICACIÓN 4

ALIANZAS TRANSFORMADORAS PARA LA RESILIENCIA JUVENIL

PROGRAMA JOVENES RESILIENTES - EFECTO COLECTIVO

Financiado por:

USAD/Colombia Bajo el Acuerdo Cooperativo

72051421CA00001

1. La presente modificación es efectiva a partir del 5 de noviembre 2021.

1. Fecha de apertura: 19 de agosto de 2021
2. Fecha de cierre: 26 de noviembre de 2021 a las 5 p.m
3. Plazo para Formulación de Preguntas y Consultas: 29 de octubre de 2021
4. Fechas de Talleres Regionales para Aclarar Preguntas: Ver programación en <https://www.acdivoca.org.co/convocatorias/>

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES RESILIENTES	1
A. ANTECEDENTES.....	1
B. PARTICIPANTES JÓVENES.....	2
C. ENFOQUES ESTRATÉGICOS.....	3
ENFOQUE SISTÉMICO INCLUSIVO	3
ENFOQUE INFORMADO SOBRE TRAUMAS Y SENSIBILIDAD AL CONFLICTO	5
ENFOQUE DE GÉNERO E INCLUSIÓN (GIS) Y PERSPECTIVA INTERSECCIONAL	6
ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN, APRENDIZAJE Y ADAPTACIÓN (CLA)	6
D. PLANES MUNICIPALES DE RESILIENCIA JUVENIL-MYRA.....	7
E. RESULTADOS PROGRAMÁTICOS.....	7
RESULTADO 1: RELACIONES SALUDABLES Y REDES ESTABLECIDAS	7
RESULTADO 2: CREACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES CENTRADOS EN LOS JÓVENES	10
RESULTADO 3: MEJORAMIENTO DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO JUVENIL	12
RESULTADO TRANSVERSAL: COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COHESIÓN SOCIAL	20
F. FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	23
G. INDICADORES.....	24
2. PROPÓSITO DEL ANUNCIO DE CO-CREACIÓN	25
A. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA.....	25
ETAPA 1. NOTAS CONCEPTUALES	25
ETAPA 2. APLICACIÓN COMPLETA:	26
B. INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD	26
C. NOTAS CONCEPTUALES	28
PRESENTACIÓN DE LAS NOTAS CONCEPTUALES	28
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS NOTAS CONCEPTUALES	30
D. APLICACIÓN COMPLETA.....	32
PROCESO DE CO-CREACIÓN DE LA APLICACIÓN COMPLETA	32
PRESENTACIÓN DE LA APLICACIÓN COMPLETA	33
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN COMPLETA	34
E. RECURSOS DE APALANCAMIENTO Y/O CONTRAPARTIDA.....	34
F. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL ACC	35
ANEXOS	37
Anexo A. Formato Nota Conceptual	37
Anexo B. Certificación Antiterrorismo	37
Anexo C. Planes MYRA	37

1. DESCRIPCION DEL PROGRAMA JÓVENES RESILIENTES

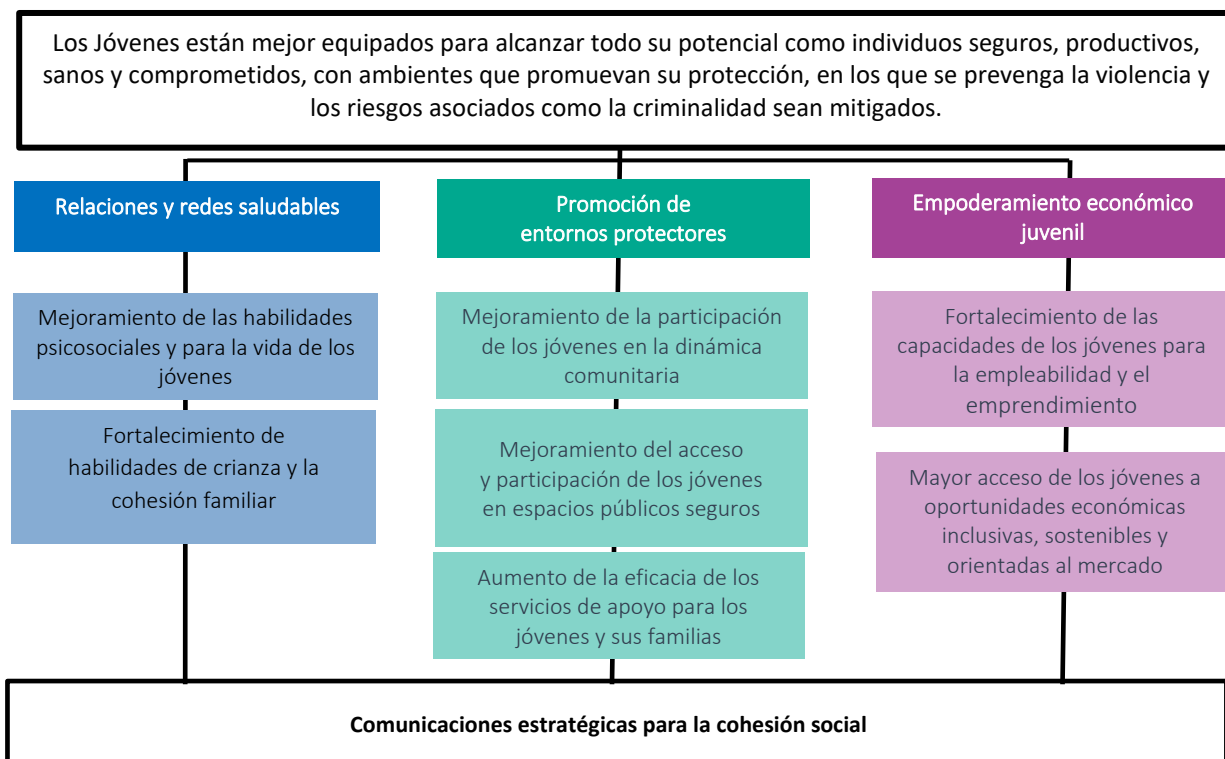
A. ANTECEDENTES

ACDI/VOCA se encuentra ejecutando el Programa Jóvenes Resilientes: Efecto Colectivo o “Programa” bajo un Acuerdo Cooperativo suscrito con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID. El presente documento se constituye en el marco del Anuncio de Co-Creación (ACC) con el objetivo de invitar a organizaciones interesadas en presentar propuestas de co-creación, que beneficien a las juventudes en los territorios priorizados.

De acuerdo con USAID, la resiliencia a las crisis recurrentes es la capacidad de las personas, los hogares, las comunidades, los países y los sistemas para mitigar, adaptarse a y recuperarse de las crisis y las tensiones de manera que se reduzca la vulnerabilidad crónica y se facilite el crecimiento inclusivo. Para el Programa, la **resiliencia de los jóvenes** no es simplemente la capacidad de los jóvenes para resistir, responder o adaptarse a circunstancias adversas (incluida la violencia), sino más bien, la capacidad de encontrar y desarrollar factores y activos de protección para superar obstáculos y vivir vidas más saludables y significativas. Los factores de protección y los activos de resiliencia de los jóvenes pueden ser tanto internos (por ejemplo, automotivación, responsabilidad, toma de decisiones) como externos (escuelas seguras, vecindarios de apoyo, participación de los padres, influencia positiva de los compañeros) que facilitan la capacidad de los jóvenes para tener éxito. Por lo tanto, para el Programa, la resiliencia juvenil sucede cuando un joven posee más factores protectores y activos de resiliencia (tanto externos como internos) y por ende tiene menos posibilidades de presentar comportamientos de riesgo y es más probable que prospere en entornos de riesgo.

El objetivo del Programa es **apoyar a los jóvenes en entornos de alto riesgo para alcanzar todo su potencial como participantes seguros, productivos, saludables y comprometidos con entornos propicios positivos en los que se previene la violencia y se mitigan los riesgos asociados a la delincuencia**. Los jóvenes en entornos de alto riesgo para este Programa incluyen desvinculados del conflicto armado, del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), jóvenes en condiciones socioeconómicas vulnerables, jóvenes en comunidades receptoras de migrantes, jóvenes vulnerables al reclutamiento armado y utilización en actividades ilegales, madres o padres adolescentes a temprana edad, con trayectorias de vida complejas, víctimas del conflicto armado y jóvenes supervivientes y/o en riesgo de violencia de género y violencia intrafamiliar.

El Programa está estructurado desde tres resultados centrales: 1) relaciones y redes saludables, 2) promoción de entornos protectores, 3) empoderamiento económico juvenil. Y el Programa tiene un resultado transversal: comunicaciones estratégicas para la cohesión social. Ver la gráfica a continuación:



B. PARTICIPANTES JÓVENES

El rango etario de jóvenes que pueden ser participantes del Programa va desde los 10 a los 29 años, lo cual incluye cuatro cursos de vida, que requieren de abordajes diferenciados de acuerdo con sus trayectorias:

- Adolescencia temprana 10-14
- Adolescencia 15-19
- Adulthood emergente 20-24
- Transición a la edad adulta 25-29

El Programa hace énfasis en el trabajo con jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgos secundario y terciario, siendo posible también el trabajo con jóvenes de riesgo primario. De tal manera que, las iniciativas a presentar en el marco del presente Anuncio de Co-Creación (ACC) deberán diferenciar estrategias propicias para cada nivel de riesgo:

- ❖ **Riesgo Primario:** Esta dirigido hacia la población general y aborda factores de riesgo socioeconómicos generales que llevan al crimen y la violencia, como la falta de confianza de los ciudadanos en las instituciones, la erosión del tejido social y una alta tolerancia al crimen.

- ❖ **Riesgo Secundario:** Está dirigido a jóvenes considerados en riesgo de comportamiento criminal o violento como víctimas de violencia intrafamiliar, miembros de familias disfuncionales, deserción escolar, adicciones a sustancias psicoactivas, personas sin trabajo que viven en comunidades con presencia de pandillas y actores armados ilegales.
- ❖ **Riesgo Terciario:** Está dirigido a jóvenes que ya están o estuvieron involucrados en comportamiento criminal o violento y que se desvincularon del conflicto armado siendo menor de edad, para proporcionar intervención y apoyo para evitar la reincidencia o la reiteración.

Se resalta que los jóvenes participantes del Programa serán previamente identificados por ACDI/VOCA¹ y que de acuerdo con sus factores protectores y de riesgo identificados en el YRAT (instrumento del Programa para medir la resiliencia juvenil) se intencionarán las acciones en las que los jóvenes participarán. El Programa espera cruzar las necesidades e intereses de los jóvenes preidentificados, con las notas conceptuales, para que sean pertinentes para ellos desde sus proyectos de vida.

C. ENFOQUES ESTRATÉGICOS

ENFOQUE SISTÉMICO INCLUSIVO

Diseñado desde, con y para los jóvenes colombianos, el enfoque sistémico inclusivo del Programa trabaja con y a través de una gran variedad de actores locales en los municipios focalizados para analizar conjuntamente las causas raicales de la vulnerabilidad juvenil, identificar **puntos de apalancamiento**² para abordar problemas sistémicos y co-crear actividades que impulsen un cambio sostenible.

El enfoque sistémico inclusivo del Programa se basa en una perspectiva socio-ecológica, comenzando con los propios jóvenes y contemplando a múltiples esferas sociales y ambientales que influyen en el **desarrollo juvenil positivo**³. Estas esferas incluyen a las familias, las escuelas, las comunidades, organizaciones de la sociedad civil, colectivos juveniles, el sector privado e instituciones públicas.

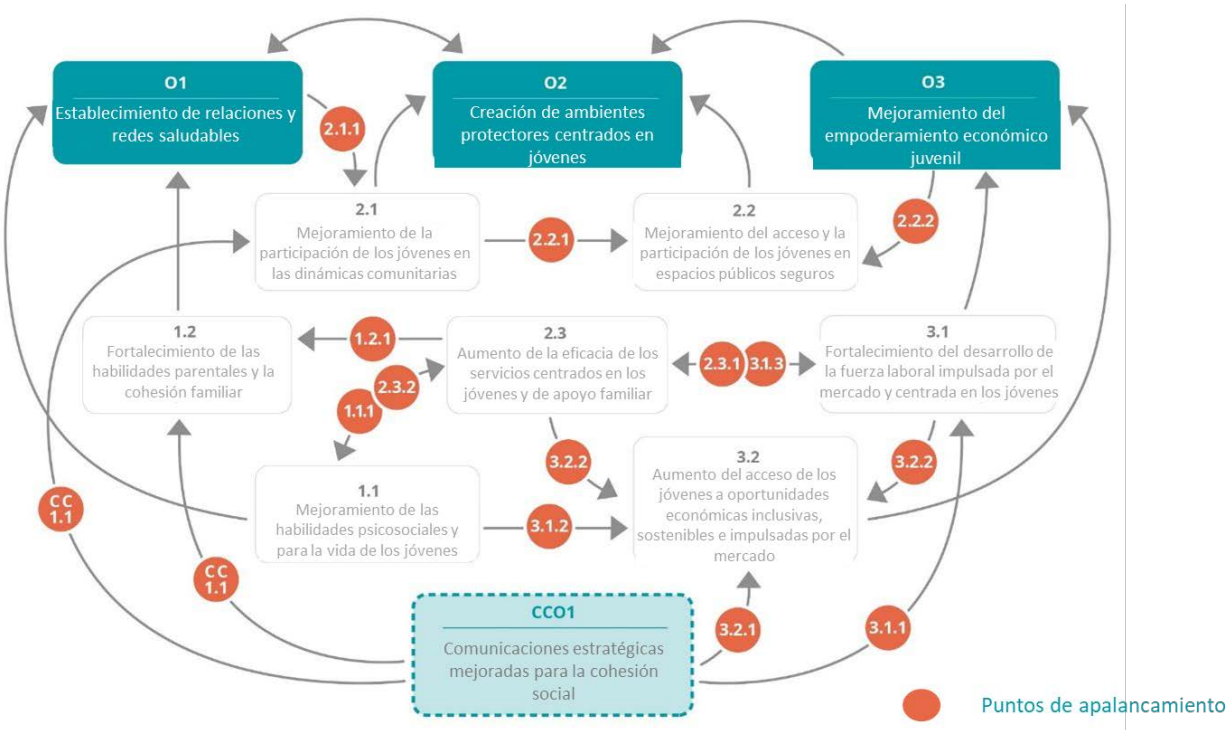
¹ Se resalta que la identificación de los jóvenes será realizada por el equipo del Programa y una vez se viabilice la propuesta técnica, se informará a los aliados que conforman la alianza estratégica los jóvenes con quienes trabajarán. De esta forma, el Programa realizará la entrega formal de las bases de datos de los participantes a cada organización en cada municipio, bajo los parámetros legales permitidos por la ley colombiana de protección de datos y habeas data.

² El Programa define los puntos de apalancamiento como lugares en el sistema donde una intervención estratégica finamente ajustada es capaz de crear un cambio duradero con efectos dominó positivos.

³ De acuerdo con USAID, el Desarrollo Juvenil Positivo es un enfoque intencional y prosocial que involucra a los jóvenes dentro de sus comunidades, escuelas, organizaciones, grupos de pares y familias de una manera productiva y constructiva; reconoce, utiliza y mejora las fortalezas de los jóvenes; y promueve resultados positivos para los jóvenes al brindar oportunidades, fomentar relaciones positivas y brindar el apoyo necesario para desarrollar sus fortalezas de liderazgo.

Los talleres multi-actor⁴ municipales, llevados a cabo durante el primer semestre del 2021, recopilaron información de los diferentes actores locales (incluidos los jóvenes) y posibilitaron la creación de los Planes de Resiliencia Municipal (MYRA por sus siglas en inglés), los cuales tienen como objetivo identificar las necesidades, oportunidades y líneas de acción del Programa para cada uno de los municipios focalizados. Los Planes MYRA de los 28 municipios incluidos hasta el momento por el Programa, constituyen el principal insumo (ver Anexo C), junto a este ACC, para presentar notas conceptuales para implementar iniciativas a favor de la resiliencia juvenil.

El Programa se implementa a través de acciones que impactan 13 puntos de apalancamiento (PA), los cuales se constituyen en ejes fundamentales para el despliegue del enfoque sistémico⁵ y el logro de resultados a favor de la resiliencia juvenil y el fortalecimiento de entornos protectores, como se muestra en la siguiente gráfica:



⁴ Los talleres multi-actor son reuniones que involucran a diferentes grupos o sectores interesados en analizar un tema o resolver un problema de forma constructiva, con el fin de tomar medidas conjuntas al respecto.

⁵ El enfoque sistémico tiene como punto principal el concepto del sistema, que es un conjunto de elementos interrelacionados con un objetivo común. El enfoque sistémico del Programa contempla el conjunto de estos elementos interrelacionados, en los múltiples niveles socio-ecológicos, para lograr un impacto sostenible en el sistema.

Puntos de Apalancamiento:

1.1.1 Redes y organizaciones locales que promueven en los jóvenes, habilidades para la vida y sicosociales
1.2.1 Mecanismos para el compromiso parental y promoción de vínculos familiares positivos
2.1.1 Incentivos para la participación de los jóvenes en actividades de interés comunitario
2.2.1 Incentivos para el involucramiento y apropiación juvenil de espacios comunitarios
2.2.2 Coordinación público-privada e incremento de recursos para mantenimiento a largo plazo de espacios físicos
2.3.1 Coordinación interinstitucional para una mejor oferta de servicios orientados a jóvenes
2.3.2 Fortalecimiento de la capacidad de jóvenes y comunidades para la interlocución y seguimiento
3.1.1 Articulación entre centros de formación vocacional, sectores privado y público para el desarrollo de oportunidades de formación para el trabajo
3.1.2 Fortalecimiento de programas locales de servicios para emprendedores jóvenes
3.1.3 Ampliación de modelos de educación alternativa para jóvenes
3.2.1 Difusión del concepto de valor compartido enfocado a la vinculación de jóvenes en riesgo
3.2.2 Fortalecimiento de ecosistemas de apoyo al emprendimiento juvenil
CC 1.1 <i>Transformación de normas sociales y comportamientos para mejorar el compromiso social con los jóvenes</i>

ENFOQUE INFORMADO SOBRE TRAUMAS Y SENSIBILIDAD AL CONFLICTO

El enfoque sistémico integra los principios de Acción Sin Daño (DNH por sus siglas en inglés) y protección y prioriza las estrategias de identificación y mitigación de riesgos informados sobre traumas.

El **enfoque informado de trauma** consiste en el reconocimiento del trauma sufrido por una persona producto de la acumulación de trastorno de manera crónica. Que no solo son psiquiátricos. Entre los traumas a los que se enfrentan los jóvenes están:

- *Trauma transgeneracional*: es una transferencia donde el dolor emocional, físico o social sufrido se transmite a las nuevas generaciones (desplazamiento forzado, eventos de guerra, desastres naturales, acciones terroristas)
- *Trauma de desarrollo*: derivado de situaciones de maltrato, negligencia ausentismo físico o emocional de los padres, violencia intrafamiliar, abuso sexual repetido, trastorno mental de uno o ambos padres, muerte de uno de los progenitores o sobreprotección excesiva
- *Trauma por estrés extremo*: es la vivencia de un evento altamente estresante que afecta el pensamiento, el comportamiento y la emoción

Y el **enfoque sensible al conflicto**, consiste en velar por el cumplimiento de cuatro principios dentro de los proyectos de: 1) reducir los efectos negativos no previstos del contexto y que se puedan presentar dentro de la ejecución del proyecto, 2) organizar una participación significativa multi-actor centrada en los jóvenes, imparcial e inclusiva, 3) establecer mecanismos de rendición de cuentas y de medición de la idoneidad de las intervenciones y 4) apoyar el desarrollo de las capacidades de autoprotección en los participantes de la iniciativa desde un abordaje de cuidado y acción sin daño.

ENFOQUE DE GÉNERO E INCLUSIÓN (GIS) Y PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

El Programa incorpora un enfoque de inclusión que busca la participación efectiva y la atención integral de las juventudes diversas en los diferentes municipios focalizados. Por lo tanto, se busca que las organizaciones participantes en las actividades del Programa tengan experiencia en el trabajo con este tipo de población, es decir: mujeres jóvenes, juventudes étnicas (de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y Rrom/Gitanos), LGBTIQ+, con discapacidad, migrantes, de zonas urbanas y sobrevivientes de experiencias relacionadas con violencia basada en género. Así mismo, el Programa comprende las necesidades que afrontan las mujeres jóvenes de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas, migrantes, rurales y mestizas, así como las juventudes LGBTIQ+ en zonas rurales y urbanas frente a situaciones de violencias basadas en género, los riesgos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, la trata y el embarazo adolescente, por lo cual se adopta un enfoque de género que reconoce la importancia de generar actividades para atender, prevenir y contener estos escenarios.

Por consiguiente, el Programa implementa una perspectiva interseccional que consiste en reconocer la diversidad de una manera positiva y trabajar contextualizadamente para prevenir escenarios de exclusión y discriminación que se dan (y entrecruzan) por pertenencia étnica, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad, ubicación y trayectoria de vida, entre otros marcadores de diferencia, los cuales podrían afectar la participación plena, productiva y saludable de las juventudes.

Se espera por lo tanto que las organizaciones tengan en cuenta estas líneas estratégicas con las juventudes focalizadas por el Programa: 1) Prevención y atención de violencias basadas en género, embarazo adolescente, trata, violencia intrafamiliar y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. 2) Construcción y consolidación de entornos protectores para las juventudes diversas. 3) Implementación de estrategias pedagógicas con enfoque de inclusión y diversidad para vinculación efectiva de las juventudes diversas en escenarios económicos, laborales y productivos. 4) Visibilización positiva de las juventudes diversas y uso de las comunicaciones para la cohesión social desde una perspectiva inclusiva y diversa.

ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN, APRENDIZAJE Y ADAPTACIÓN (CLA)

El Programa priorizará el desarrollo de *estrategias de colaboración, aprendizaje y adaptación*, o CLA por sus siglas en inglés, en todos los proyectos. La estrategia de CLA del Programa está basada en un enfoque flexible e iterativo, que incluye:

- *Empoderamiento y el liderazgo local, a través de alianzas colaborativas.* Para garantizar la respuesta adecuada a los asuntos priorizados en los Planes MYRA, el Programa requiere la colaboración entre las organizaciones locales para lograr un cambio sistémico sostenible y busca impulsar alianzas transformadoras entre entidades de los sectores público, privado, comunitarios, entre otros, con los jóvenes en un rol protagónico.

- *Aprender a innovar, impulsar el cambio y amplificar las mejores prácticas.* El Plan CLA del Programa hace hincapié en el aprendizaje colectivo entre las organizaciones y actores locales. El Programa espera que las organizaciones ayuden a plantear y responder las respuestas a las preguntas de aprendizaje del Programa, lleven a cabo un monitoreo de los indicadores de desempeño y de contexto, compartan el conocimiento a través de guías de mejores prácticas, planes de estudio y memoriales de aprendizaje, e integren el monitoreo y el aprendizaje en tiempo real en la toma de decisiones para acciones de adaptación.
- *Gestión del conocimiento para la adaptación.* Se buscará que el monitoreo, aprendizaje y gestión del conocimiento permeen la acción del Programa y contribuyan a su continua adaptación.

D. PLANES MUNICIPALES DE RESILENCIA JUVENIL-MYRA

Los Planes MYRA, los cuales se presentan en Anexo C, plantean información sustancial a tener presente como: 1) cifras de contexto general y relacionada con las juventudes en el municipio; 2) zonas microfocalizadas para trabajar en cada municipio 3) información de intereses, problemáticas, gustos, motivaciones de los jóvenes; 4) principales problemáticas, retos y aspectos positivos a resaltar de la situación de las juventudes en términos de salud mental, atención psicosocial, participación y movilización juvenil, prevención de reclutamiento, oportunidades sociales y económica; 5) colectivos juveniles presentes en el municipio y en las zonas focalizadas, potenciales a fortalecer y con quien co-crear iniciativas y 6) líneas programáticas por cada punto de apalancamiento contempladas en las que se puede articular alianzas. El objetivo de los Planes MYRA es tener un documento guía por municipio, bajo el cual el Programa y las organizaciones y actores locales pueden coordinar acciones e intervenciones con objetivos comunes.

Los planes MYRA están sujetos a cambios, cualquier actualización que se realice a los documentos será publicada en la página web de ACIDI/COCA www.acdivoca.co.org.

E. RESULTADOS PROGRAMÁTICOS

RESULTADO 1: RELACIONES SALUDABLES Y REDES ESTABLECIDAS

Con la colaboración de entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, alcaldías, organizaciones de juventud, instituciones educativas, empresas y fundaciones, entre otras, el Programa busca desarrollar y fortalecer en los jóvenes, habilidades y competencias psicosociales y para la vida que les permita reconocerse como agentes de cambio en sus proyectos de vida y en su entorno; además acompañar a sus familias para el mejoramiento de los vínculos, las relaciones y las pautas de crianza, a partir de un proceso de caracterización e identificación de necesidades que contribuirá a brindar un

acompañamiento diferenciado en función de su nivel de riesgo, curso de vida y oferta territorial, entre otros.

El Programa también busca organizaciones y entidades locales que promuevan acciones que contribuyan a la prevención y atención de problemáticas de salud mental de los jóvenes como el embarazo adolescente, abuso de sustancias psicoactivas, ideación suicida, entre otras y brinden herramientas a los docentes y escuelas de padres de las instituciones educativas para crear dinámicas familiares positivas y acompañar a los estudiantes en su proyecto de vida, a través de metodologías como las del *Programa para el Cambio Social-DecidoSer*⁶ (en adelante, 'DecidoSer') en articulación con otras metodologías psicosociales propuestas por las organizaciones identificadas en el territorio en el proceso de co creación.

Las propuestas que aportan al desarrollo del Resultado 1 de Relaciones y Redes Saludables deben contemplar lo siguiente:

Las organizaciones y redes locales desarrollan efectivamente las habilidades psicosociales y para la vida para los jóvenes:

- Implementar el *Plan de Resiliencia Juvenil*⁷ con cada joven, que contempla la programación mensual de actividades individuales, colectivas, trabajo autónomo que permitirán evidenciar y reconocer los avances en la ruta.
- Implementar la metodología de plan de resiliencia diseñada por el Programa Jóvenes Resilientes para el acompañamiento a los jóvenes, la cual será transferida a los aliados responsables del componente psicosocial en el marco de las alianzas estratégicas a co-diseñar.
- Reportar y cargar las evidencias del acompañamiento y del cumplimiento de los acuerdos y actividades concertadas en el Plan de Resiliencia Juvenil en el sistema de información que designe ACDI/VOCA.
- Metodologías propias que complementen al Plan de Resiliencia Juvenil y se articulen con DecidoSer según las indicaciones del Programa Jóvenes Resilientes. Para la implementación de las acciones del Resultado 1, se requiere hacer una lectura de contexto para garantizar que la implementación propuesta recoja los enfoques diferenciales y la perspectiva multicultural del territorio y que considere las recomendaciones de la estrategia de género e inclusión social de ACDI/VOCA.

⁶ El Programa para el Cambio Social-DecidoSer, o DecidoSer, es compuesto por 29 guías para la toma de decisiones de cambio y 6 herramientas de profundización. Favorece el entrenamiento de habilidades para la vida, los procesos reflexivos y las tomas de decisiones de cambio, gracias a la implementación metodológica vivencial y un alto contenido lúdico pedagógico. Es una herramienta personalizable y modular que se adapta a las necesidades de los jóvenes, el contexto y los aliados. Consta de un kit físico de fácil portabilidad y herramientas audiovisuales y digitales. (<https://www.acdivoca.org.co/decidoser/>)

⁷ Ruta de acompañamiento individual concertada con el joven, que responde a sus necesidades e intereses, con enfoque diferencial y enfoque socio-ecológico que busca promover el fortalecimiento de habilidades resilientes y para la vida, una participación en la comunidad y el empoderamiento económico para el acceso a nuevas oportunidades. Esta ruta contempla seis dimensiones: individuo, familia, escuela, pares, comunidad y empoderamiento juvenil, las cuales consideran unos logros que cada joven debe cumplir al finalizar su ruta de acompañamiento, estos logros deben estar acorde a la realidad personal, familiar y de contexto. Para el cumplimiento de estos, se proyectarán actividades mensuales individuales, colectivas, trabajo autónomo que permitirán evidenciar y reconocer los avances y el cumplimiento. El tiempo de acompañamiento individual será entre 18 y 24 meses, y lo realizará un profesional en ciencias humanas, deseable psicología o trabajo social con experiencia en trabajo con jóvenes en situaciones de vulnerabilidad social y económica.

- Incluir dentro de la propuesta mecanismos de diálogo, articulación y seguimiento entre los Resultados 1, 2, 3 y/o el Resultado Transversal del Programa que permitan reconocer el avance y trazabilidad de cada joven para cada uno de los Resultados Esperados del Programa.
- La propuesta debe contemplar implementación de DecidoSer, o de otra metodología psicosocial complementaria propia de la organización que se articule con DecidoSer, puesto que éstas harán parte de las actividades de los Planes de Resiliencia Juvenil y del fortalecimiento a los actores locales; para ello es necesario plantear en lógica de proceso los encuentros colectivos, con frecuencia de al menos un encuentro mensual.
- Vincular equipo psicosocial con formación en carreras de psicología y/o trabajo social que tengan experiencia en el proceso de acompañamiento individual y colectivo, en procesos de implementación de actividades de carácter vivencial, experiencial, con jóvenes y/o población vulnerable y deseable con experiencia en riesgos 2 y 3, para la implementación de los Planes de Resiliencia Juvenil individual. Cada profesional deberá tener asignado entre 30 y 35 jóvenes. Es requerido que al menos uno de las profesionales psicosociales que conforman el equipo sea psicólogo clínico con experiencia en trabajo con jóvenes con problemas de salud mental y comportamental como consumo de SPA, ideación suicida, entre otros.
- Vincular equipo con formación en carreras de ciencias humanas que tengan experiencia en actividades de carácter vivencial, experiencial y que se responsabilicen de generar capacidades en territorio a organizaciones de base, comunitarias, juveniles, instituciones educativas y otras desde el fortalecimiento de herramientas que aporten a la autonomía en procesos de acompañamiento psicosocial desde la transferencia metodológica de DecidoSer y otras metodologías propuestas y la articulación con la institucionalidad pública que promuevan procesos de fortalecimiento y acompañamiento técnico en prevención y atención de salud mental y otras temáticas priorizadas en los Planes MYRA del municipio.
- En el marco de la propuesta se deberá contemplar una agenda de apropiación/entrenamiento de las metodologías del Programa Jóvenes Resilientes liderada por el Resultado 1 y que corresponde al entrenamiento técnico para implementar los Planes de Resiliencia Juvenil y DecidoSer.
- Recoger experiencias de los casos exitosos, para contar los avances del proceso de acompañamiento a través de los Planes de Resiliencia Juvenil y los resultados a partir de los procesos de transferencia de DecidoSer y las metodologías propias o identificadas en el territorio.

Mejoramiento de los mecanismos para la participación de los padres y los vínculos familiares positivos:

- Implementar el Plan de Cohesión Familiar⁸, a las familias de los jóvenes que evidencien en los resultados de la herramienta de Evaluación de la Resiliencia Juvenil YRAT de ACIDI/VOCA, factores de riesgo críticos en la dimensión familia. Esta ruta de acompañamiento contempla actividades paralelas y complementarias al Plan de Resiliencia Juvenil como son visitas domiciliarias, encuentros entre familias y prácticas de trabajo autónomo.
- Reportar y cargar las evidencias del acompañamiento y del cumplimiento de los acuerdos y actividades en la plataforma que designe ACIDI/VOCA.

⁸Ruta de acompañamiento a familias priorizadas (resultado YRAT dimensión familia) que busca brindar herramientas para el fortalecimiento de sus vínculos, reconocimiento de sus roles y diversidades, y promover estrategias de cuidado que contribuyan a la cohesión familiar y al fortalecimiento como entorno protector. Esta ruta contempla visitas domiciliarias, encuentros colectivos entre familias, trabajo autónomo y la implementación de una estrategia de comunicación denominada Efecto Familia. El tiempo de acompañamiento individual será hasta 13 meses, y lo realizará un profesional en ciencias humanas, deseable psicología o trabajo social con experiencia en trabajo con jóvenes y familias en situaciones de vulnerabilidad social y económica.

- La propuesta debe contemplar la implementación de DecidoSer Familia, o de otra metodología psicosocial complementaria propia de la organización que se articule con DecidoSer, puesto que éstas harán parte de las actividades de los planes de Cohesión familiar, y del fortalecimiento a los actores locales, para ello se ha planteado un acompañamiento por un período de hasta 13 meses.
- Contemplar dentro de la iniciativa que el equipo psicosocial que acompaña a los jóvenes con su Plan de Resiliencia Juvenil individual, deberá generar un proceso de atención familiar que dependerá del resultado del YRAT del joven en la dimensión familiar y que respondan a los criterios de priorización de las familias previstos por Programa para promover vínculos positivos y mecanismos de protección parental.
- En el marco de la propuesta se deberá contemplar una agenda de apropiación/entrenamiento de las metodologías del Programa Jóvenes Resilientes liderada por la Gerencia para el Cambio Social y que corresponde al entrenamiento técnico para implementar el Plan de Cohesión Familiar y DecidoSer Familia.
- En coordinación con el Resultado Transversal del Programa, realizar propuesta para la creación de piezas comunicativas que promuevan el conocimiento sobre los riesgos psicosociales que afectan a las familias y cómo gestionar relaciones saludables parentales.

RESULTADO 2: CREACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES CENTRADOS EN LOS JÓVENES

El Programa fomentará la capacidad de las principales partes interesadas para crear y fortalecer los entornos de protección de los jóvenes, en particular en escuelas, comunidades, instituciones, espacios públicos y entornos virtuales, para que estos alcancen su máximo potencial a través de: participación en las dinámicas comunitarias y uso saludable del tiempo libre; acceso y participación en transformación y/o resignificación de espacios públicos seguros y entornos digitales; participación ciudadana e incidencia en la gestión territorial; eficacia y eficiencia en los servicios centrados en los jóvenes por parte de los servidores y servidoras públicas; y desarrollo de acciones para la prevención de la deserción escolar, el reclutamiento, uso y utilización de los jóvenes.

Se espera lograr resultados que impacten favorablemente: el fomento de incentivos para la participación de los jóvenes en actividades comunitarias; el aumento de incentivos para participación y apropiación de espacios comunitarios, el incremento de la coordinación pública, privada y comunitaria y movilización de recursos; el apoyo coordinación interinstitucional para mejorar servicios de apoyo y el mejoramiento diálogo, rendición de cuentas y retroalimentación con jóvenes y comunidades.

Las propuestas que aportan al desarrollo de este Resultado deberán tener en cuenta las necesidades descritas en los Planes MYRA para cada municipio y contribuir a la creación de entornos protectores centrados en los jóvenes. Estas iniciativas se deben coordinar con y a través de escuelas, comunidades, instituciones, colectivos juveniles y los mismos jóvenes, y deben alinearse con los siguientes puntos de apalancamiento:

Mejoramiento de participación de los jóvenes en las dinámicas comunitarias

Se buscan iniciativas que contribuyan al fomento de incentivos para la participación de los jóvenes en actividades comunitarias. Las iniciativas presentadas deberán apuntar entre otros a:

- Fortalecer el empoderamiento, el liderazgo y la autogestión de los jóvenes y colectivos juveniles.
- Desarrollar iniciativas de uso del tiempo libre que sean de interés de los jóvenes.
- Promover la creación de grupos culturales, deportivos, artísticos en los territorios.
- Promover espacios (tertulias e intercambios intergeneracionales) sobre temas comunitarios.

Mejoramiento del acceso y la participación de los jóvenes en espacios públicos seguros

Serán tenidas en cuenta iniciativas que generen un aumento de incentivos para participación y apropiación de espacios públicos seguros (físicos y digitales) y un aumento en la coordinación pública, privada y comunitaria y movilización de recursos para la recuperación de estos espacios públicos. Estas iniciativas deberán apuntar entre otros a:

- Apoyar los procesos de recuperación y resignificación de espacios públicos identificados por los jóvenes
- Fortalecer habilidades de comunicación asertiva, negociación y resolución pacífica de conflictos, que permitan mejorar el encuentro en los sitios de esparcimiento, el diálogo sobre el cuidado de las zonas comunes y la realización de acciones colectivas como mantenimiento y embellecimiento de espacios físicos.
- Apoyar acciones de conservación del patrimonio cultural y natural de los municipios.
- Articulación de alianzas público-privadas para la adecuación y dotación de espacios públicos.
- Promover espacios digitales seguros.

Incremento de la eficacia de servicios de apoyo para jóvenes y familias

Se buscan iniciativas que promuevan I) la coordinación interinstitucional para mejorar servicios de apoyo; y II) el mejoramiento del diálogo, rendición de cuentas y retroalimentación con jóvenes y comunidades. Las iniciativas presentadas deberán apuntar entre otros a:

- Apoyar a las autoridades competentes, como Colombia Joven, la Consejería de DDHH (como secretaria técnica de la CIPRUNNA), la Defensoría del Pueblo, ARN e ICBF entre otros, para mejorar sus competencias en la atención eficiente y oportuna para los jóvenes según su nivel de riesgo e implementar estrategias para la prevención de la deserción escolar y la prevención del reclutamiento, uso y utilización de jóvenes.
- Promoción de la construcción y/o actualización e implementación de la Política Pública de Juventudes.
- Promover la participación juvenil para la incidencia en la planeación territorial ciudadana desde el Sistema de Participación Juvenil.
- Realizar labores de pedagogía y sensibilización a los entes territoriales en temas de participación juvenil con enfoque diferencial.
- Promover la creación y funcionamiento de rutas de prevención y protección.
- Acompañar a la Alcaldía para dinamizar acciones desde el Sistema de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente que permita que los jóvenes judicializados tengan acompañamiento y no sean trasladados a otros municipios

Es importante tener presente que, con algunos de los socios del Programa como es el caso del Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombia y World Vision, se ha previsto la implementación de iniciativas de tipo comunitarias en algunas de las zonas microfocalizadas, enmarcadas en los Resultados 1 y 2 del Programa, en las líneas de trabajo y los municipios relacionados a continuación por lo que será necesaria la articulación con estos actores, si la nota conceptual prevé la implementación de una o varias de las líneas relacionados a cargo de estos socios.

RESULTADO	SOCIO	LÍNEA DE ACCIÓN	MUNICIPIOS
-----------	-------	-----------------	------------

R1. Relaciones Saludables y Redes Establecidas	Secretariado Nacional de Pastoral Social	Acompañamiento a los planes de resiliencia y planes de cohesión familiar	Cartagena, Cartagena del Chaira, Medellín, Apartadó
R2. Creación de entornos protectores centrados en los jóvenes	Secretariado Nacional de Pastoral Social	Resignificación de espacios de encuentro y espacios seguros	Cartagena, Medellín, Cartagena del Chairá, El Tarra
		Estrategias de participación juvenil comunitarias	El Tarra, Quibdó, Cáceres
		Estrategias para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA	Santander de Quilichao, Arauca
	World Vision	Estrategias de participación juvenil comunitarias	Cúcuta, Cali, Medellín, Barranquilla, Bogotá
		Mejoramiento del diálogo, rendición de cuentas y retroalimentación con jóvenes y comunidad	Soacha, Tumaco, Arauca, Florencia, Quibdó, Cartagena del Chairá, Santander de Quilichao, Jambaló, Istmina, Arauquita
		Resignificación de espacios de encuentro y espacios seguros	Soacha, Tumaco, Arauca, Florencia, Quibdó, Santander de Quilichao, Jambaló, Istmina, Arauquita

Es importante tener presente que, con algunos de los socios del Programa como es el caso del Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombia y World Vision, se ha previsto la implementación de iniciativas de tipo comunitarias en algunas de las zonas microfocalizadas, enmarcadas en los Resultados 1 y 2 del Programa, en las líneas de trabajo y los municipios relacionados a continuación por lo que será necesaria la articulación con estos actores si la nota conceptual prevé la implementación de una o varias de las líneas relacionados a cargo de estos socios. Esta relación con los socios se debe realizar desde la etapa 1, es decir para la presentación de la nota conceptual, esto garantizará que no se repitan acciones y optimizar la oferta para las zonas microfocalizadas priorizadas. En la Etapa 2. Aplicación completa, las notas conceptuales que pasen a esta etapa continuarán la coordinación con estos socios.

RESULTADO 3: MEJORAMIENTO DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO JUVENIL

El Programa busca fortalecer las capacidades de las entidades y organizaciones que conforman los ecosistemas de empleo y emprendimiento regional, a través de una visión sistémica, para ampliar oportunidades a los jóvenes en educación alternativa, mitigar barreras y llenar brechas en las rutas de emprendimiento y empleo, promoviendo la participación de organizaciones juveniles, instituciones educativas y de formación para el trabajo y del sector privado.

Sumado a lo anterior, el Programa aplicará el Modelo de Oportunidades Económicas de ACDI/VOCA, en sus líneas de acción de empleabilidad y emprendimiento, adaptándose al contexto de cada territorio, para que los jóvenes tengan acceso efectivo a oportunidades económicas, desde el fortalecimiento del compromiso del sector privado para la contratación de población joven y la conexión entre sus emprendimientos y las cadenas de valor a nivel local, haciendo especial énfasis en la generación de oportunidades económicas para jóvenes de riesgo secundario y terciario.

Las propuestas que aportan a iniciativas de empleabilidad y/o emprendimiento, deben enmarcarse en las acciones previstas en los puntos de apalancamiento del Plan MYRA de cada municipio y en por lo menos uno de los siguientes subresultados del Resultado 3 del Programa:

- Fortalecimiento del desarrollo de la fuerza laboral impulsada por el mercado y centrada en los jóvenes: Apuntando a contribuir al fortalecimiento de capacidades de los prestadores de servicios de educación media, formación post media, intermediación y empleo.
- Aumento del acceso de los jóvenes a oportunidades económicas inclusivas, sostenibles e impulsadas por el mercado: logrando la generación de ingresos para los jóvenes.

Para cada una de las líneas de acción del Resultados 3 (empleo y emprendimiento), se deberá garantizar la implementación de las iniciativas bajo las siguientes consideraciones:

EMPLEABILIDAD			
Fase	Descripción	Medida de éxito	Consideraciones⁹
Información de contexto y sustentación	Identificación de información de contexto demográfico-social de la zona, la cobertura de la educación, mercado laboral, las realidades de los jóvenes objeto de intervención en términos de empleo, estadísticas, análisis, nichos de mercado en diferentes sectores económicos, requerimientos de formación, caracterización de la demanda laboral, tendencias del mercado, vacantes y empresas en la zona de implementación del proyecto, posibles fechas del requerimiento y perfiles requeridos con el que se realizar los ajustes en los temas transversales en el	Identificación de características por segmentos poblacionales de jóvenes y concentración de la propuesta en sectores económicos de reactivación, de acuerdo con la vocación productiva de cada territorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir mínimo dos alianzas de trabajo con organizaciones públicas o privadas, que complementen la oferta de servicios de la propuesta. • Deseable la articulación con iniciativas de empleo ya existentes.

⁹ Estas consideraciones serán desarrolladas a profundidad en la fase de co-creación para la aplicación completa.

EMPLEABILIDAD			
Fase	Descripción	Medida de éxito	Consideraciones ⁹
	contenido programático y se gestiona alianza con entidades expertas a nivel nacional e internacional que asesoren a los aliados ejecutor para que la formación sea competitiva y de calidad		
Socialización y/o convocatoria de participantes	Definir una estrategia de comunicaciones, que incluya imagen corporativa, desarrollo de contenido gráfico o audiovisual y acciones de difusión en diferentes medios (volanteo, página web, pendones, redes sociales, grupos de WhatsApp, reuniones, boletines, call center). La socialización permitirá integrar a los líderes comunitarios/juveniles y organizaciones juveniles/de la sociedad civil, en las zonas focalizadas de los territorios. Además, para las propuestas con enfoque en población SRPA o desvinculados, esta fase deberá permitir la preinscripción de potenciales participantes dentro de estos grupos objetivo.	Definición de estrategias de difusión y comunicación, para atraer actores de interés, especialmente población juvenil susceptible de atención u organizaciones sociales que conozcan y tengas cercanía con la población objetivo de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir mínimo dos organizaciones sociales, comunitarias o juveniles. • Para las propuestas con enfoque en población SRPA o desvinculados, es deseable la preinscripción de por lo menos dos veces el número de jóvenes que se esperan en la fase de formación.
Selección de participantes ¹⁰	Realizar la selección de los participantes que empezarán con el proceso de formación, mediante el uso de herramientas coherentes con la población objetivo y los alcances de la propuesta (tipo de formación, duración, modalidad, etc. Estas herramientas pueden ser pruebas psicológicas, pruebas técnicas, entrevistas, evaluaciones, entre otras; que permitan valorar la pertinencia y el compromiso de los jóvenes frente al desarrollo de las etapas posteriores de formación e inserción al mercado laboral.	Definición de herramientas y criterios de evaluación y selección de participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de la población seleccionada deberá tener entre 18 y 29 años. • Al menos el 80% de la población seleccionada debe residir en las zonas micro focalizadas de los territorios objeto de intervención. • Los participantes seleccionados deberán incluir como mínimo: 10% de jóvenes SRPA o desvinculados y 60% de mujeres jóvenes.

¹⁰ Se enfatiza que para el caso de los jóvenes en las zonas microfocalizadas, el Programa entregará listados de los inscritos interesados en participar del Programa.

EMPLEABILIDAD			
Fase	Descripción	Medida de éxito	Consideraciones ⁹
Formación para el Trabajo	<p>La formación para el trabajo debe ser un proceso flexible, diseñado y definido a partir de las expectativas y necesidades de los jóvenes y del mercado laboral. El Programa priorizará el fortalecimiento de competencias digitales, competencias en tecnologías de información y de comunicación (TIC), y/o competencias específicas requeridas por las dinámicas económicas locales que ofrezcan oportunidades para la generación de ingresos de los participantes. En todo caso, la terminación del proceso de formación debe implicar la entrega de una certificación a los participantes y, las organizaciones que desarrollen esa formación deben contar con licencias de funcionamiento y resoluciones de aprobación para los programas académicos y territorios, planteados en la propuesta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia de la propuesta de formación con necesidades concretas diagnosticadas en la dinámica empresarial y laboral. • Implementación de metodologías de formación flexibles, alternativas y/o disruptivas, que, entre otras, atiendan las características de contexto territorial y las condiciones de los jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta de formación para el trabajo deberá contemplar formación técnica laboral por competencias o formación complementaria. • La formación técnica laboral por competencias debe incluir el desarrollo de las etapas lectiva y práctica, considerando que, para esta última, por lo menos el 80% de participantes que terminan etapa lectiva, realicen su práctica con contratos de aprendizaje. • La formación complementaria deberá tener una duración mínima de 120 horas. • La propuesta deberá incluir una estrategia concreta para abordar y/o mitigar la deserción de los participantes en esta etapa. • La deserción deberá ser de máximo el 10% del total de jóvenes inicien el proceso de formación
Desarrollo de habilidades para la vida	<p>Este proceso se desarrolla de manera simultánea a la formación y representa el uso de herramientas de trabajo y cambio social, que les permita a los participantes construir su proyecto de vida resiliente, por lo cual incluye la apropiación de las metodologías de ACIDI/VOCA para el cambio social: DecidoSer e INclusionES, y las</p>	<p>Definición de un plan de trabajo concreto orientado al fortalecimiento de habilidades de resiliencia y habilidades para la vida, que fortalezcan la preparación de los jóvenes hacia la vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir el uso de DecidoSer, concretando las guías sobre las cuales hará énfasis la ruta de intervención • Articular el proceso de formación para el trabajo y de desarrollo de habilidades para la vida con los Planes de

EMPLEABILIDAD			
Fase	Descripción	Medida de éxito	Consideraciones ⁹
	actividades de apoyo psicosocial, individuales o grupales, dirigidas a los participantes, para cuidar y guiar su bienestar personal, familiar, académico y laboral.	laboral, enmarcado en los Planes de Resiliencia Juvenil.	Resiliencia Juvenil de cada joven. <ul style="list-style-type: none"> El equipo de trabajo relacionado con la intervención directa sobre la población, deberá integrar profesionales psicosociales, con experiencia en atención a poblaciones vulnerables o en riesgo.
Apoyos complementarios	Los apoyos complementarios hacen referencia a ayudas entregadas directamente a los participantes, como: refrigerios, transportes, recursos tecnológicos, conexión a internet, entre otras, cuyo objetivo principal es cubrir necesidades básicas para que esos participantes puedan desarrollar satisfactoriamente la ruta de intervención propuesta. También pueden incluir apoyos para fomentar la no deserción, como actividades recreativas, deportivas o culturales, asesoría jurídica y centros de cuidado infantil, entre otros.	Identificación de las necesidades más apremiantes de los jóvenes objeto de intervención y pertinencia en la definición de estas, respecto a las condiciones de contexto y la propuesta formativa.	Se valorará positivamente las iniciativas que contemplen apoyos complementarios para los jóvenes, durante las fases de formación, intermediación y/o vinculación laboral.
Orientación Socio Ocupacional	Permite informar y orientar a los participantes respecto a: 1. Formación en cultura laboral, búsqueda de trabajo y manejo de procesos de selección, 2. Consolidación de proyecto de vida, 3. Formación en legislación laboral, deberes y derechos de los trabajadores, 4. Autoconocimiento y reconocimiento de las capacidades y habilidades		<ul style="list-style-type: none"> Incluir un plan de Orientación Socio Ocupacional con actividades concretas e involucren profesionales adecuados para su implementación.
Intermediación y vinculación laboral	El proceso de intermediación consiste en hacer una correcta articulación entre oferta y demanda laboral, para lo cual se deberá considerar el desarrollo de	Contar con una estrategia clara y aliados para alcanzar la vinculación laboral de los participantes.	<ul style="list-style-type: none"> EL 70% de los jóvenes participantes con vinculación laboral formal. La vinculación laboral

EMPLEABILIDAD			
Fase	Descripción	Medida de éxito	Consideraciones ⁹
	<p>actividades, como: Sensibilización al sector empresarial sobre buenas prácticas y beneficios de empleo inclusivo. Gestión de vacantes con agencias de empleo, empresas y buscadores de empleo especializados. Selección de participantes de acuerdo con los requerimientos de las vacantes gestionadas y acompañamiento a los participantes y a las empresas en los procesos de selección y evaluación.</p> <p>El éxito de esta etapa se evidenciará con los documentos que soportan las vinculaciones laborales de los jóvenes.</p>		<p>podrá hacerse por medio de contratos de trabajo a término fijo, indefinido u obra/labor, por contratos de prestación de servicios y/o por contratos de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para todas las vinculaciones laborales será necesario aportar un documento de certificación, como: Copia de contrato, certificación laboral, pago de seguridad social. • Es deseable integrar la articulación con agencias de gestión de colocación y empleo y/o con empresas interesadas en contratar población juvenil participante de la iniciativa. • Se requiere que para todas las vinculaciones laboral se incremente los ingresos en al menos un 20% de los jóvenes.

EMPRESARIADO			
Fase	Descripción	Medida de éxito	Consideraciones ¹¹
Alistamiento y construcción de alianzas en el territorio	Cuáles son las actividades que el aliado implementará para que el proyecto y los emprendedores se puedan articular con la oferta	Cuántas alianzas se lograron en territorio y que actividades conjuntas realizaron que mejoraron la	Deseable para los proyectos incluir la articulación mínima con, al menos una (1) iniciativa local de emprendimiento. Esto permitirá no duplicar esfuerzos y conectar a los emprendedores

¹¹ Estas consideraciones serán desarrolladas a profundidad en la fase de co-creación para la aplicación completa.

EMPENDIMIENTO			
Fase	Descripción	Medida de éxito	Consideraciones ¹¹
	pública y privada local. Evitando la duplicidad de apoyo y garantizar obtener una mejor y mayor recepción de emprendedores.	implementación del proyecto.	con otros actores locales en el territorio. Se tendrán en cuenta iniciativas que fomenten la actitud emprendedora con jóvenes menores de 18 años en articulación/alianza con escuelas e instituciones educativas.
Convocatoria y Selección de los emprendimientos	Como se realizará el proceso de selección de los emprendimientos y las herramientas que serán utilizadas. Incluya los criterios de calificación para cada caso. Se enfatiza que para el caso de los jóvenes en las zonas microfocalizadas, el Programa entregará listados de los inscritos interesados en participar del Programa.	Cuántos emprendedores se presentaron vs cuantos fueron seleccionados. Cuántos emprendedores cumplen con el 80% de los indicadores de selección.	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo se debería incluir un panel de evaluación con varios actores. • Además, debe incluir la evaluación del modelo de negocio (si existe), experiencia del emprendimiento, disponibilidad de tiempo, y la capacidad de dejarse guiar y asesorar por otros (mentorías, entrenamientos)
Perfilamiento / Caracterización de los emprendedores	Describir cómo se realizaría la caracterización/diagnóstico de los emprendedores de forma diferenciada, respecto de las necesidades y experiencia identificadas de cada emprendedor/a.		El perfilamiento debería responder a las siguientes categorías. <ul style="list-style-type: none"> • Emprendedor rural aprendiz. • Emprendedor rural experimentado. • Emprendedor urbano aprendiz. • Emprendedor urbano experimentado. • Emprendedor de alto impacto
Ruta de Acompañamiento al emprendimiento	Describa la ruta de acompañamiento a los emprendedores. Incluya número de horas, áreas de fortalecimiento, metodología de acompañamiento, herramientas, mentoría, y entregables del proceso.		<i>Los proyectos deberían incluir:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 5 temas de capacitación: Modelo de negocio, financiero (Ingresos y costos), educación financiera, ventas y mercadeo, legalidad, y trabajo con la dimensión personal en articulación con el uso de

EMPRENDIMIENTO			
Fase	Descripción	Medida de éxito	Consideraciones ¹¹
			<p>DecidoSer en el marco de los Planes de Resiliencia Juvenil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de evaluación para la entrega de capital semilla. <p><i>Se valorarán positivamente propuesta que incluyan:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el proceso de financiación se deben hacer alianzas con entidades de crédito y ahorro, organizaciones de apoyo emprendedor, inversionistas y fondos de inversión. • Mentoría personalizada. Participación en ruedas de negocios o ferias comerciales. • Conexiones de valor: Como se direcciona y conecta al (a) joven emprendedor(a) con las instituciones que pueden complementar la oferta del Programa
Medición y Sistematización del acompañamiento	Descripción del proceso de medición y evaluación que realizará para cada uno de los emprendedores.		<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo debe incluir una medición pre y post de los emprendimientos. (Dónde inició, que pasó y a dónde llegó) e incluir: Cambio en ventas, aumento de ingresos, número de autoempleos o empleos, y deserción. • Historias de éxito.
Encadenamiento con ofertas locales/nacionales	Descripción de las actividades que va a realizar antes de finalizar el proyecto para que el emprendedor quede articulado con las ofertas locales comerciales y de fortalecimiento.		<p><i>Se valorarán positivamente propuesta que incluyan:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Operadores que tengan una estrategia que guíe al emprendedor y lo lleve a participar de la oferta local para su negocio ya establecida. La idea no es repetir formación; es dejarle una ruta de acción para la siguiente etapa de su emprendimiento

Nota: Las descripciones y consideraciones expuestas anteriormente, se deben desarrollar en la propuesta técnica que así lo requiera, una vez la iniciativa supera la evaluación de la nota conceptual y pasa a la fase de co-creación.

RESULTADO TRANSVERSAL: COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COHESIÓN SOCIAL

La estrategia de comunicaciones estratégicas para la cohesión social será co-creada con los jóvenes como protagonistas y estará enfocada y adaptada los diferentes contextos urbanos y rurales, apoyando el cumplimiento de los tres objetivos del Programa y fortaleciendo la agencia juvenil en cada uno de los municipios del Programa, con el propósito de transformar comportamientos sociales y fortalecer la cohesión social. La estrategia partirá del conocimiento profundo de los jóvenes a través de la caracterización y creación de arquetipos de audiencia, que se construyan con base en la identidad, la territorialidad y la diferenciación según nivel de riesgo de los jóvenes y el concepto de la interseccionalidad. Para tal fin, el Programa recopilará información para crear conversaciones con los jóvenes a través de mensajes y contenido poderosos que los involucrará y los motivará a crear un proyecto de vida resilientes y a convertirse, además, en catalizadores para un cambio positivo en sus regiones. La esencia de la estrategia se basará en lograr una comunicación ‘hipersegmentada’ que permitirá al Programa llegar de manera efectiva a diferentes tipologías de jóvenes. La estrategia de comunicación del Programa se desarrolla a nivel comunitario, municipal y nacional.

Las propuestas que aportan a este Resultado Transversal deberán incluir el diseño e implementación de una estrategia de comunicación creativa, innovadora, enganchadora, de alto impacto y con pertinencia étnica, cultural y territorial. Esta debe estar enmarcada y ser coherente con la estrategia de comunicación para la cohesión social sombrilla del Programa y responder a las actividades previstas para el resultado en los Planes MYRA. Las iniciativas idealmente deben contemplar la participación activa de jóvenes residentes en los territorios micro-focalizados en los procesos de co-creación y desarrollo de contenidos, piezas de comunicación y expresiones gráficas, culturales o narrativas y focalizarse en los ejes temáticos territoriales identificados en los Planes MYRA (Anexo C). Se debe especificar el alcance geográfico de la propuesta e incluir mecanismos de evaluación e impacto que evidencien el cumplimiento de las líneas de acción propuestas en la geografía seleccionada y en los territorios micro-focalizados.

Al ser un objetivo transversal, las propuestas deben simultáneamente contribuir al cumplimiento de al menos dos de los objetivos programáticos (R1, R2 ó R3) y de las líneas de acción en comunicación que se describen a continuación:

Línea de Acción	Enfoque	Explicación
Participación, liderazgo e incidencia	Los jóvenes tienen la certeza de que su voz es valorada, escuchada y representada a nivel comunitario,	Las propuestas se deben focalizar en dar a conocer mecanismos de participación ciudadana, fortalecer y resaltar liderazgos

Línea de Acción	Enfoque	Explicación
	territorial y nacional, fortaleciendo las competencias ciudadanas y la democracia. (En articulación con iniciativas del Resultado 2)	juveniles positivos y amplificar la voz de los jóvenes en temas relevantes, entre ellos, medio ambiente, inclusión, salud mental, derechos humanos, educación, avances de la implementación del Acuerdo de Paz, elecciones e implementación de los Consejos de Juventud y generación de oportunidades económicas (empleo y emprendimiento).
Innovación social	Los jóvenes lideran procesos de innovación social y transformación positiva de sus comunidades, generando cohesión social. (En articulación con iniciativas del Resultado 2)	Acciones de movilización, campañas y activaciones (presenciales y virtuales) donde los jóvenes tienen un rol protagónico en dar soluciones creativas a problemáticas locales y resignificación de espacios públicos. Las estrategias deben contemplar el trabajo con otros actores del entorno (escuelas, juntas de acción comunal, empresarios locales) en torno a un propósito común.
Ciudadanía digital e internet seguro	Los jóvenes, sus familias y educadores participan en estrategias de construcción de ciudadanía digital e internet seguro. (En articulación con iniciativas del Resultado 2)	Las propuestas contemplan acciones innovadoras de alfabetización digital, “media literacy” o alfabetización mediática, espacios digitales seguros, desarrollo de campañas digitales incluyentes.
Entornos protectores	Promover entornos protectores para jóvenes, a través de contenidos sobre contención familiar, pautas de crianza, prevención del embarazo adolescente, salud mental, resiliencia y generación de redes de apoyo y capital social. (En articulación con iniciativas del Resultado 1 y 2)	A través de campañas, comunicación pedagógica y acciones de movilización con familias dirigida a padres, educadores, líderes comunitarios, medios de comunicación, empresarios y/o instituciones del Estado, colectivos y plataformas juveniles, juntas de acción comunal, se previenen los diferentes tipos de violencias y se construyen redes de apoyo, generando capital y cohesión social.
Reforzar la transformación de percepciones, actitudes y comportamientos de los jóvenes	Los jóvenes se inspiran a imaginar y materializar un proyecto de vida en la legalidad y mantener comportamientos prosociales que contribuyen al mejoramiento de los entornos y espacios comunitarios. (En articulación con iniciativas de los Resultados 1 y 2)	Las propuestas deben dar a conocer las oportunidades que elevan el potencial de los jóvenes e inspirarlos a continuar con su trayectoria resiliente a través de la visibilidad de referentes y mensajes positivos. De igual forma, incluir actividades de resignificación, adecuación y mejoramiento de espacios públicos (previamente concertados con los jóvenes y las comunidades) como parte de la generación de cohesión social.
Desestigmatización y	Desestigmatizar a los jóvenes, entre ellos los que han transitado por el	Las propuestas deben contemplar el desarrollo de ideas que permitan transformar las

Línea de Acción	Enfoque	Explicación
sensibilización al sector privado	SRPA, para que puedan acceder a oportunidades económicas, sociales y culturales. (En articulación con iniciativas de los Resultados 1,2 y 3) Sensibilizar al sector privado en la generación de oportunidades económicas dirigida a jóvenes de manera inclusiva.	percepciones estigmatizantes que las personas, instituciones y empresas tienen sobre los jóvenes y sus identidades, aumentando la cohesión social.
Fortalecimiento de colectivos de comunicación	El corazón de la estrategia de comunicaciones es el trabajo articulado con colectivos y semilleros de comunicación que hacen y harán parte del Laboratorio de Comunicación + Innovación-YCIL, a través de los cuales los jóvenes co-crean las estrategias de comunicación y participan colaborativamente en el desarrollo de piezas, contenidos, expresiones gráficas, culturales y movilización.	Las propuestas idealmente deben contemplar estrategias que potencien las capacidades estratégicas, técnicas, narrativas y de sostenibilidad de colectivos, semilleros y comunicadores comunitarios empíricos y profesionales jóvenes. Por tanto, deben describir la manera en que estarían involucrados en el diseño e implementación de la propuesta, y si está contempla incentivos económicos y emocionales.

Para la implementación del Resultado Transversal el Programa cuenta con Fabiola Morera Comunicaciones como socio, siendo necesaria la articulación con éste para el desarrollo de iniciativas para medios nacionales y locales que tienen el propósito de acompañar estrategias de comunicación orientadas a las juventudes, sobre todo aquellas relacionadas con los colectivos de comunicación locales que el Programa acompañará.

F. FOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Las **iniciativas con un enfoque comunitario** deben focalizarse en las zonas microfocalizadas de los municipios priorizados, siendo necesario responder a las líneas programáticas de los Planes MYRA y una estrecha coordinación entre aliados locales y juveniles. Sin embargo, el Programa prevé en algunos casos tener **iniciativas con impacto nacional y/o de ciudad** en respuesta a la política pública, de acuerdo con lo indicado en algunos Planes MYRA.

Región	Departamento	Municipio	Zonas Microfocalizadas
Caribe	Atlántico	Barranquilla	Barrio Las Américas, Barrio Carrizal
	Bolívar	Cartagena	Barrio Olaya Herrera, Barrio Nelson Mandela
	Guajira	Riohacha	Barrio Nazareth, Barrio Villas del Sur
Pacífico	Cauca	Caloto	Cabecera Municipal (Barrio La Unión), Resguardo Las Huellas, Corregimiento San Nicolás (Vereda Santa Rosa)
		Corinto	Vereda Las Guacas, Vereda Río Negro, Barrio Pedro León-Gustavo Mejía (localizado en la Vereda Río Negro)
		Jambaló	Vereda El Tablón, Vereda La Esperanza
		Santander de Quilichao	Barrio El Porvenir, Vereda San Rafael, Vereda San Isidro
	Chocó	Bojayá	Bellavista, Napipí
		Istmina	Barrio San Agustín, Barrio Independencia Valdés
		Quibdó	Barrio El Reposo, Obapo
	Nariño	Tumaco	Barrio Exporcol-Cordialidad, Barrio Los Puentes
	Valle del Cauca	Buenaventura	Barrio Alberto Lleras Camargo, Consejo Comunitario del Río Yurumanguí
		Cali	Barrio Potrero Grande, Llano Verde
Noreste	Norte de Santander	Cúcuta	Barrio Nuevo Horizonte, Zona Rural Palmarito
		El Tarra	Tres de Abril, Pueblo Nuevo
		Tibú	Vereda Los Cuatro, Asentamiento 10 de Marzo
Orinoquía-Amazonia	Arauca	Arauca	Urbanización Playitas, Barrio Bello Horizonte
		Arauquita	Asentamiento 26 de Octubre, La Esmeralda
	Caquetá	Cartagena del Chairá	Vereda Nupias, Barrio Quince de Junio
		Florencia	Urbanización La Gloria, Barrio La Ciudadela
Central	Antioquia	Apartadó	Barrio Obrero, Corregimiento San José de Apartadó
		Cáceres	Guarumo, Corregimiento Jardín de Tamaná
		Caucasia	Zona Urbana (Corregimiento Cuturú), Corregimiento El Pando
		Medellín	Comuna 8 Barrio Enciso, Corregimiento San Antonio de Prado Parte Central
		Turbo	Corregimiento Nueva Colonia, Barrio Obrero
	Cundinamarca	Bogotá	Barrio Potosí, Barrio Caracolí
		Soacha	Comuna 4: Barrios Julio Rincón y Villa Mercedes en Cazucá; Comuna 6: barrios San Martín, Florida Bajada y Llano Grande del sector La Florida

G. INDICADORES

Las iniciativas apoyadas deberán contribuir al cumplimiento de los siguientes indicadores del Programa Jóvenes Resilientes:

- Número de Participantes del Programa (Jóvenes y No Jóvenes)
- Número de alianzas público-privadas del Programa
- Valor de los fondos apalancados
- Valor de los fondos movilizados
- Valor de los fondos de contrapartida
- Número de jóvenes que completan el 70% de su Plan de Resiliencia Juvenil
- Número de individuos que reciben servicios de atención psicosocial
- Número de jóvenes que reciben servicios de atención psicosocial
- Porcentaje de jóvenes que incrementan su resiliencia
- Número de jóvenes que participan en actividades de la sociedad civil luego de hacer algún proceso de habilidades para el liderazgo
- Número de organizaciones con Índice de Desarrollo Organizacional mejorado
- Porcentaje de organizaciones con desempeño mejorado para prestar servicios centrados en jóvenes.
- Número de iniciativas desarrolladas por los jóvenes para recuperar espacios públicos
- Número jóvenes capacitados para incrementar su empoderamiento económico
- Número de jóvenes con nuevo empleo formal después de participar en programas de empleabilidad
- Valor de los ingresos de los jóvenes que obtuvieron un empleo formal
- Número de emprendimientos juveniles apoyados
- Valor de los ingresos (valor agregado) generados por los emprendimientos apoyados
- Porcentaje de mujeres que obtienen un empleo formal o que lideran un emprendimiento
- Número de personas alcanzadas a través de iniciativas comunicacionales
- Porcentaje de participantes del Programa –no jóvenes– que reportan un cambio positivo en las percepciones sobre los jóvenes
- Porcentaje de participantes jóvenes que reportan un cambio positivo en sus comportamientos prosociales.

2. PROPÓSITO DEL ANUNCIO DE CO-CREACIÓN

El propósito de este Anuncio de Co-Creación (ACC) es comunicar el interés del Programa Jóvenes Resilientes por resolver, junto con actores locales, algunos de los retos a los que se enfrentan los jóvenes en entornos de alto riesgo, que les dificultan alcanzar su pleno potencial como participantes seguros, productivos, saludables y comprometidos con entornos propicios positivos en los que se previene la violencia y se mitigan los riesgos asociados a la delincuencia.

A. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se realizará en dos etapas: notas conceptuales y aplicaciones completas. Para el Programa, estas dos etapas del ACC corresponden a dos etapas de co-creación, definidos así:

Para el Programa un proceso de **co-creación** es un ejercicio colaborativo a través del cual diferentes actores de diversos sectores se reúnen para diseñar y generar proyectos que permitan el mejoramiento de la comunidad o de un grupo de personas en algún aspecto específico.

ETAPA 1. NOTAS CONCEPTUALES

El Programa invita a las organizaciones de jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, organizaciones étnicas, empresas y fundaciones empresariales, academia, entre otros que se encuentren interesados en aportar a la generación de oportunidades sociales y económicas de las juventudes para incrementar su resiliencia y presentarlas en notas conceptuales.

Esta fase de co-creación responde al despliegue del enfoque sistémico, para el cual se debe involucrar los múltiples niveles socio-ecológicos (comunidad, sector público, sector privado, academia, entre otros), en el diseño de las notas conceptuales para el cambio sistémico. También, es esencial que las iniciativas se basan en una profunda comprensión del joven, sus necesidades y expectativas como centro principal de la intervención, por ende, es fundamental el rol protagónico de los jóvenes en la generación de ideas para co-crear la nota conceptual, teniendo en cuenta que la iniciativa propuesta debe tener una duración entre 18 a 24 meses. Bajo este entendimiento, **es necesario y altamente deseable que haya un ejercicio colaborativo entre los diversos actores del sistema para diseñar, co-crear y presentar las notas conceptuales**, por lo que se recomienda a los interesados establecer alianzas y/o uniones temporales para co-crear las notas conceptuales que presentan al Programa para evaluación.

Se espera que los diversos actores del sistema puedan colocar sus mejores estrategias, programas, metodologías y tipos de abordaje en beneficio de las juventudes, haciendo una articulación y permitiendo con esto un abordaje que articule los Resultados del Programa en los jóvenes que viven en las zonas microfocalizadas.

Las notas conceptuales serán evaluadas de acuerdo con criterios establecidos. Las notas conceptuales que sean evaluadas favorablemente pasaran a la siguiente etapa.

ETAPA 2. APLICACIÓN COMPLETA:

Las notas conceptuales que pasen a esta etapa entrarán en una segunda fase de co-creación, con los equipos técnicos del Programa. En esta fase de co-creación, se construirá la aplicación completa, la cual será evaluada bajos los criterios establecidos

B. INFORMACIÓN DE ELEGIBILIDAD

A esta Convocatoria pueden presentar una nota conceptual las organizaciones de jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, organizaciones étnicas, empresas y fundaciones empresariales, academia, entre otros, interesadas en trabajar en los municipios priorizados. Además, deberán tener en cuenta para la presentación de la Nota Conceptual lo siguiente:

- **Registrada Legalmente:** La entidad debe estar registrada legalmente en Colombia y su objeto debe encontrarse relacionado con el objeto del proyecto que se pretende desarrollar. ACDI/VOCA guardará una copia de los documentos de registro oficial de la entidad.
- **Capacidad Técnica:** La entidad debe tener la experiencia necesaria para implementar exitosamente la Subasignación, en este sentido las organizaciones postulantes deberán tener experiencia en trabajo con población joven en situación de vulnerabilidad, deseable experiencia con jóvenes desvinculados y dentro del SRPA o experiencia con jóvenes que desde sus trayectorias de vidas tienen traumas complejos y haber trabajado temas de fortalecimiento de resiliencia, participación, liderazgo, estrategias de ocupación del tiempo libre, prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en actividades ilegales, oportunidades sociales y económicas de empleo, emprendimiento (urbano y rural) y/o estrategias de comunicación centradas en la juventud. La organización deberá demostrar que ha ejecutado proyectos y recursos con objeto similar al de esta convocatoria. Se medirá la capacidad técnica con base en el conocimiento del contexto local y las acciones propuestas para cumplir con los objetivos del Programa.
- **Capacidad Administrativa y Financiera:** La entidad debe demostrar buena capacidad de manejo financiero y administrativo. ACDI/VOCA evaluará y verificará con base en sus instrumentos esta capacidad antes de dar una Subasignación. ACDI/VOCA trabajará un plan de fortalecimiento con las organizaciones juveniles que lo requieran.

- **Conflictos de Interés:** Las entidades solicitantes declaran no encontrarse incursas en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidos en las normas legales vigentes.
- **Ley Local:** Es requisito que el adjudicatario opere diariamente en estricta conformidad con todas las leyes locales.
- **Listas de Partes Excluidas:** Si una entidad o su personal principal aparecen reportados en alguna de las siguientes listas, automáticamente será inelegible para recibir la Subasignación:
 1. System for Award Management: <http://www.sam.gov>
 2. U.S. Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC): <http://sdnsearch.ofac.treas.gov/>
 3. Comité de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSC) bajo Resolución UNSC 1267 (1999): <https://www.un.org/sc/suborg/sites/www.un.org.sc.suborg/files/consolidated.pdf>
- **Uniones Temporales y Consorcios:** Deben presentar el documento/acta de constitución de la unión temporal o consorcio la cual deberá especificar el objeto, las responsabilidades y obligaciones de cada quién, lo mismo que los porcentajes de participación de cada uno de sus miembros, y el rol en el proceso de co-creación de cada de una de las organizaciones que la conforman.
- **Alianzas:** Se alienta a las organizaciones a conformar alianzas que permitan la unión de esfuerzos entre la empresa privada, la sociedad civil, organizaciones de jóvenes, el sector público y academia, entro otros, con el fin de lograr un mayor impacto, mejores resultados y sostenibilidad. Las alianzas se clasifican por quienes las integran, en este sentido pueden ser públicas, es decir conformadas por organizaciones del Estado; empresas privadas; organizaciones sin ánimo de lucro cuyos recursos provienen de sus asociados, organizaciones de economía mixta, es decir, entidades comerciales creadas con aportes del sector público y capital privado; o público-privadas cuando sus integrantes pertenecen a uno u otro sector de los mencionados anteriormente. En cualquier caso, independientemente de su conformación, estas alianzas¹⁸ deben ser transformadoras: este tipo de alianzas se definen como las relaciones entre dos o más actores que tienen una propuesta de valor compartido, asumen riesgos de manera conjunta, contribuyen con sus recursos humanos y técnicos al logro de iniciativas caracterizadas por estar orientadas a resultados y destinadas a mejorar el bienestar y el desarrollo de las comunidades de manera sostenible.

Las iniciativas de los aplicantes que no cumplan con estos criterios no serán evaluadas.

Las siguientes organizaciones que **NO** son elegibles para presentar notas conceptuales:

1. Partidos políticos, agrupaciones, o instituciones políticas o sus subsidiarios y afiliados.
2. Organizaciones religiosas cuyos objetivos principales y entregables de la iniciativa presentada tengan un carácter religioso.

Prohibición de Lucro: Una SUBVENCIÓN es un mecanismo de asistencia financiera que prohíbe el lucro. Se entiende por lucro cualquier cantidad en exceso de los costos directos permisibles.

Ingresos Programáticos: Los ingresos programáticos, son los ingresos brutos obtenidos por la organización adjudicataria generados directamente por una actividad realizada como resultado de la Subasignación durante el período de desempeño de esta. Los ingresos programáticos incluyen, pero no se limitan a honorarios recibidos por servicios prestados, la venta de productos o artículos fabricados bajo la Subasignación, derechos de licencias, regalías sobre patentes y derechos de autor. En cualquier Subasignación adjudicada bajo esta convocatoria, los ingresos programáticos serán deducidos del total de los recursos aportados por ACDI/VOCA.

Presentación de Preguntas: ACDI/VOCA recibirá preguntas hasta el 29 de octubre de 2021 y publicará las respuestas en el sitio web de ACDI/VOCA, www.acdivoca.org.co.

Talleres Regionales para Aclarar Preguntas: Se realizarán reuniones virtuales con el fin de presentar la convocatoria y resolver inquietudes, las fechas de estas reuniones de pueden consultar en <https://www.acdivoca.org.co/convocatorias/>

C. NOTAS CONCEPTUALES

PRESENTACIÓN DE LAS NOTAS CONCEPTUALES

Solo se evaluarán las notas conceptuales que se enmarquen en las acciones previstas en los puntos de apalancamiento del Plan MYRA del municipio, que focalicen los jóvenes seleccionados por el Programa como participantes ó que prioricen jóvenes del SRPA y/o desvinculados en coordinación con el ICBF y la ARN respectivamente, y aquellos que integren todos los Enfoques Estratégicos y los Resultados Esperados mencionados anteriormente, ya sea a nivel municipal o regional. Así mismo, solo se evaluarán aquellos documentos cuyas actividades incorporen factores diferenciadores que contribuyan a la resiliencia juvenil.

Los interesados en presentar notas conceptuales podrán hacerlo en uno o más municipios, siempre y cuando cada nota responda a las particularidades previstas en los Planes MYRA. Las iniciativas con un enfoque comunitario deben focalizarse en las zonas microfocalizadas de los municipios priorizados. El Programa prevé en algunos casos tener iniciativas con impacto nacional y de ciudad en respuesta a la política pública, previendo que hasta un 10%

de las iniciativas presentadas en el actual anuncio de co-creación puedan responder a este tipo de proyectos de impacto nacional y de ciudad.

Las organizaciones interesadas deberán presentar una nota conceptual, que incluye los siguientes documentos:

1. Descripción del Proyecto: La descripción del proyecto deberá hacerse de acuerdo con el **Anexo A**. No deberá exceder seis (6) páginas; en márgenes 2.5 cm por cada lado y fuente de Times New Roman de 12 puntos.
2. Certificación antiterrorismo: Anexo B
3. Documentación Legal y Administrativa
 - Certificado de Existencia y Representación Legal de la entidad, con vigencia no mayor a un mes.
 - Copia del RUT y de la última declaración tributaria presentada ante la DIAN de acuerdo con las obligaciones de Ley (Renta, Retención en la Fuente a Título de Renta, IVA, etc.).
 - Certificado del Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República.
 - Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
 - Certificación Antiterrorismo (Anexo B)
 - Experiencia demostrable en la ejecución de proyectos relacionados con los Resultados Esperados del Programa.
 - Carta(s) de interés de los socios públicos y/o privados, aliados del proyecto, en la que manifiesten su intención de participar en la alianza propuesta y de aportar los recursos de contrapartida y/o apalancamiento descritos en la Nota Conceptual.

Las notas conceptuales deberán ser enviados al siguiente correo electrónico especificando en el asunto **ACC-YRA-001**:

- Correo electrónico: ACC-YRA-001@joinav.org

Se recibirán notas conceptuales hasta el 26 de noviembre de 2021 a las 5:00 pm.

Los solicitantes deberán ceñirse las especificaciones e instrucciones contenidas en esta Convocatoria. ACDI/VOCA podrá rechazar cualquier Nota Conceptual que no cumpla con los criterios establecidos en este ACC.

Notas Conceptuales Fuera del Plazo de Entrega: Las Notas Conceptuales recibidos después de la fecha límite de presentación estipulada en la carátula de este ACC no serán consideradas incluso en circunstancias fuera del control del Solicitante. Los Solicitantes son

los responsables de asegurar que sus aplicaciones se reciban de acuerdo con las instrucciones indicadas en este documento. Las Notas Conceptuales atrasadas serán consideradas si la causa es atribuible a ACDI/VOCA, sus empleados/agentes o si se encuentra en el mejor interés de ACDI/VOCA.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS NOTAS CONCEPTUALES

Pasos para la Selección de una Nota Conceptual:

- a) Las notas conceptuales serán evaluadas semanalmente, siendo el primer lote revisado una semana después de la publicación de la convocatoria.
- b) ACDI/VOCA evaluará las Notas Conceptuales que se enmarquen en las líneas estratégicas, y articulen todos los enfoques estructurales y que enfatizen en dos o varios de los resultados del Programa, buscando la co-creación entre varios actores locales e institucionales descritos en este documento y cumplan con los criterios de elegibilidad. ACDI/VOCA priorizará las Notas Conceptuales que se diseñaron a través de ejercicios de co-creación multi-actor con enfoque sistémico, con el involucramiento de colectivos y organizaciones juveniles.
- c) ACDI/VOCA evaluará las notas conceptuales realizando dos filtros. El primero responde a la evaluación técnica y los criterios de evaluación técnica previstos en la siguiente sección, donde se calificará cada nota conceptual en una escala de 0 a 100, con un requerimiento de 70 puntos para pasar a la segunda evaluación de la nota conceptual. La segunda evaluación considera las notas conceptuales que superen los 70 puntos, para armar el portafolio estratégico del Programa en cada municipio, teniendo en cuenta criterios de cambio sistémico, sostenibilidad, costo-beneficio de la intervención, impacto de las alianzas transformadoras propuestas, mayor integración de los Resultados Esperados y activación de los puntos de apalancamiento, entre otros aspectos. ACDI/VOCA conformará triadas con el equipo directivo del Programa para la segunda evaluación de las notas conceptuales que superen los 70 puntos, realizando una comparación entre las notas conceptuales previstas con alcance comunitario para determinar su pertinencia de acuerdo con los criterios arriba expuestos. Para el caso de las iniciativas con alcance de ciudad y/o nacional, las evaluaciones se realizarán de manera comparativa con las otras presentadas para determinar pertinencia y alineación con los resultado y necesidades programáticas y articulación con la política pública local o nacional según sea el caso.
- d) ACDI/VOCA podrá solicitar modificaciones, aclaraciones o información adicional de la Nota Conceptual. Los solicitantes tendrán un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para responder a la solicitud de modificación. Los solicitantes no podrán exigir modificaciones a la presente convocatoria. Los solicitantes cuyas Notas Conceptuales no sean evaluadas de manera positiva, se les comunicará por escrito el resultado de la evaluación.

Criterios de Evaluación Técnica de las Notas Conceptuales

- i. **Calidad Técnica de la Iniciativa:** Los aplicantes deberán describir claramente cómo la iniciativa integra o aborda los siguientes temas claves:
- a. Alineación Técnica con los Resultados Esperados y los Planes MYRA. Las notas conceptuales deben sustentar por qué la iniciativa genera cambios sistémicos en el o los municipios propuestos, basándose en los puntos de apalancamiento que permitirán este cambio sistémico. Los aspirantes deberán explicar con claridad de qué manera la propuesta se enmarca en una o varias de las acciones previstas en los puntos de apalancamiento del Programa, previsto en cada Plan MYRA, retomando qué problemática apunta a mitigar. Las notas conceptuales deben describir como la iniciativa se articula con los Resultados Esperados del Programa Jóvenes Resilientes. Así mismo, debe describir de qué manera el proyecto se alinea con las acciones previstas por el gobierno nacional, gobierno local, los jóvenes y/o el sector empresarial para responder al Pacto Colombia con las Juventudes, identificadas en los Planes MYRA.
 - b. Población Objetivo. La nota conceptual debe describir claramente cómo la iniciativa se enfoca en la población objetivo, siendo jóvenes entre 10-29 años, previamente seleccionados por ACDI/VOCA. Debe describir estrategias diferenciadas que responde a las diferentes necesidades de jóvenes en los tres niveles de riesgo (primario, secundario, terciario).
 - c. Innovación: La nota conceptual deberá brindar estrategias innovadoras para trabajar con jóvenes, siendo importante la descripción de por qué esa es una propuesta creativa e innovadora, y qué se puede aprender con potencial de réplica de la misma. Pudiendo prever aspectos relacionados con la innovación en TICs para la implementación virtual cuando sea requerido (ej. restricciones COVID, zonas rurales).
 - d. Enfoques Estratégicos. Integra las estrategias a implementar en materia del enfoque sistémico inclusivo, el enfoque informado de trauma, el enfoque sensible al conflicto, el enfoque de género e inclusión desde una perspectiva interseccional y la estrategia de colaboración, aprendizaje y adaptación (CLA) mostrando cómo actúan de manera armónica en la integralidad de la propuesta. Asimismo, las iniciativas deberán promover acciones que contribuyan a la inclusión de jóvenes diversos en las dinámicas sociales, culturales, de participación ciudadana y económicas.
 - e. Articulación con los Planes de Resiliencia Juvenil. Las notas conceptuales deben describir como promueven y/o se articulan con la implementación de un Plan de Resiliencia Juvenil y/o atención psicosocial que promueva el fortalecimiento de habilidades y capacidades de resiliencia y el cumplimiento de logros a favor del Plan de Resiliencia individual del joven de acuerdo con sus interés o necesidades. De ser necesario, el Programa Jóvenes Resilientes fortalecerá dichos abordajes, mediante la transferencia de lineamientos, también acompañará la implementación del Plan de Resiliencia Juvenil de las iniciativas que apoya e implementa un Plan de Cohesión Familiar para los casos que se requiera de acuerdo con los criterios establecidos en el YRAT en la dimensión familiar.
- ii. **Co-creación y Alianzas:** Las notas conceptuales deberán mostrar con claridad el proceso

de co-creación previo entre los actores y aliados (incluyendo las organizaciones/colectivos juveniles) involucrados en el diseño de la nota conceptual. Los aplicantes deberán describir el rol y fortalezas de cada uno de los aliados previstos y la activación de actores locales para el cumplimiento de lo propuesto, colocando a los colectivos y organizaciones juveniles en un rol protagónico. Se valorará favorablemente las iniciativas que sean lideradas por organizaciones locales y/o juveniles.

- iii. **Experiencia previa en trabajo con juventudes:** Se requiere experiencia de trabajo con jóvenes, siendo deseable haber trabajado con jóvenes en situación de alto riesgo y vulnerabilidad en los municipios para los cuales se presenta la iniciativa. Se evaluará favorablemente mayor experiencia acumulada de trabajo con jóvenes.

Criterios de Evaluación de las Notas Conceptuales	Puntaje
i. Calidad Técnica de la iniciativa <i>(Alineación Técnica con los Resultados Esperados y los Planes MYRA, Población Objetivo, Innovación, Enfoques Estratégicos, Articulación con planes de resiliencia juvenil)</i>	45
ii. Co-Creación y Alianzas	35
iii. Experiencia previa en trabajo con juventudes	20
TOTAL	100 puntos

El puntaje mínimo requerido para continuar el proceso es de 70/100.

Las organizaciones cuyas notas conceptuales no sean seleccionadas serán notificadas por escrito.

D. APLICACIÓN COMPLETA

PROCESO DE CO-CREACIÓN DE LA APLICACIÓN COMPLETA

ACDI/VOCA firmará un Memorando de Entendimiento (MOU) con aquellos aplicantes que alcancen o superen la puntuación exigida para la nota conceptual, para empezar el proceso de co-creación y desarrollar la aplicación completa. ACDI/VOCA les asignará un Enlace Técnico para que apoye, coordine y acompañe el proceso de co-creación y articule las diferentes áreas del Programa Jóvenes Resilientes de acuerdo con las necesidades de los solicitantes.

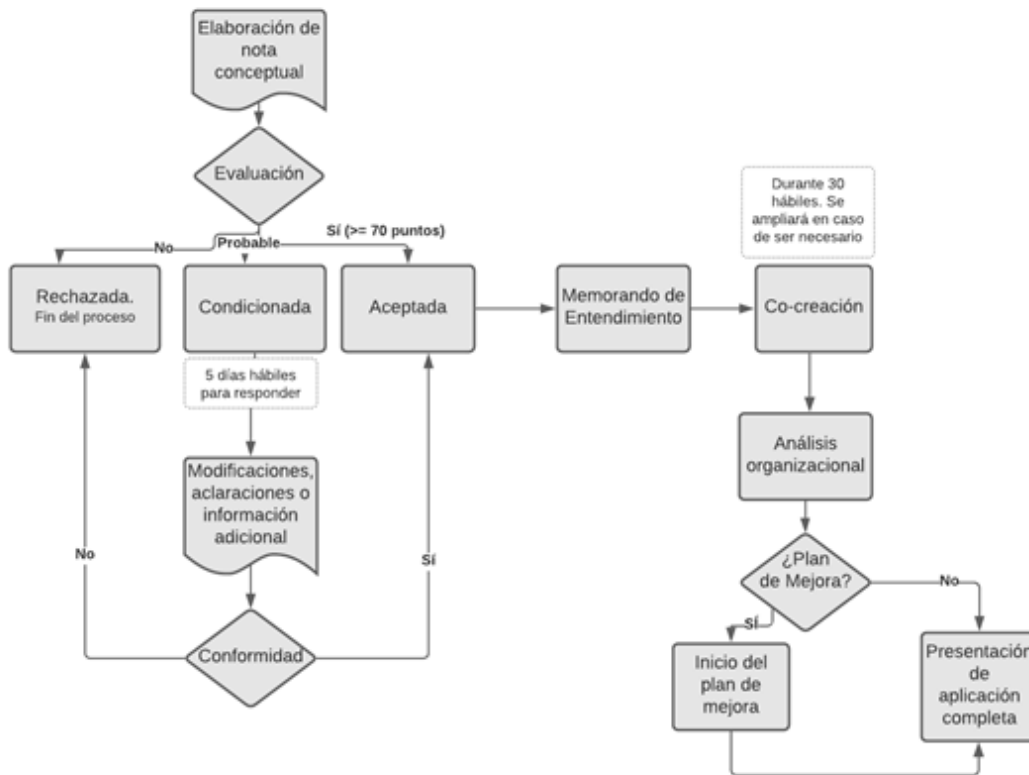
En esta etapa, ACDI/VOCA iniciará un proceso de co-creación no mayor de 30 días hábiles con el aplicante teniendo en cuenta la nota conceptual propuesta, las líneas programáticas prevista en el Plan MYRA y/o las necesidades de los jóvenes de las zonas microfocalizadas identificadas en el YRAT. ACDI/VOCA se reserva la posibilidad de ampliar el tiempo de co-creación cuando fuese necesario.

En esta fase de co-creación, el Programa podrá sugerir la vinculación de otro solicitante que haya presentado Nota Conceptual, para enriquecer y fortalecer la propuesta de trabajo con los jóvenes de acuerdo con sus necesidades, para realizar procesos integrales y complementarios.

En esta etapa se realizará un estudio de la organización, el cual consiste, pero no se limita a, realizar un análisis de los riesgos que pueda presentar una organización en cuatro niveles:

1. Generalidades de la organización
2. Administración financiera
3. Administración de adquisiciones y equipos
4. Administración de archivo

Finalizado este análisis se realizarán recomendaciones y se pondrá en marcha un plan de mejora si se requiere en base a los resultados del análisis.



PRESENTACIÓN DE LA APLICACIÓN COMPLETA

Una vez la aplicación completa está lista, el Enlace Técnico presenta la aplicación completa y su recomendación sin voto en el Comité Evaluador. La aplicación completa deberá estar

acompañada de un presupuesto detallado y las notas aclaratorias al presupuesto en los formatos facilitados por ACDI/VOCA durante el proceso de Co-Creación.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN COMPLETA

Las aplicaciones completas son revisadas por el Comité de Evaluación de ACDIVOCA, que incluye al personal técnico y personal del área de convenios y contratos de ACDIVOCA. El Comité evaluará cada aplicación completa en función de los siguientes criterios.

Criterios de Evaluación de la Aplicación Completa	Puntaje
i. Calidad Técnica de la iniciativa <i>(incluye todos los temas mencionados en la calidad técnica de las notas conceptuales, más la contribución a los indicadores programáticos, y una estrategia de comunicación articulada con el Resultado Transversal del Programa)</i>	55
iii. Aplicación Económica	45
TOTAL	100 puntos

Una vez el comité de evaluación toma una determinación sobre la idoneidad de la intervención propuesta, se llevará a cabo el proceso de adjudicación de una subvención, que incluye la revisión de la aplicación del plan de mejora de la organización, si procede, y la revisión del análisis de riesgos realizado previamente, y la obtención de las aprobaciones requeridas.

Los instrumentos que podrían ser utilizados para la adjudicación son:

- a. Subvención estándar de costo reembolsable
- b. Subvención simplificada de costo reembolsable
- c. Subvención de monto fijo
- d. Subvención en especie

Las organizaciones cuyas aplicaciones completas no sean seleccionadas serán notificadas por escrito.

E. RECURSOS DE APALANCAMIENTO Y/O CONTRAPARTIDA

Sera requisito indispensable que los proponentes individuales o bajo esquemas de alianza aporten como mínimo el 40% de contrapartida. ACDI/VOCA sin embargo, con el ánimo de promover el fortalecimiento y participación directa de las organizaciones y colectivos juveniles, aceptará niveles más bajos de contrapartida para este tipo de organizaciones, siempre y cuando las iniciativas cumplan con los objetivos programáticos, y se revisará con ellos en la fase de co-creación, las estrategias de gestión y valoración de aportes de contrapartida

La contrapartida es la parte de los costos del proyecto no financiada por el Gobierno de Estados Unidos directa o indirectamente. Puede tratarse de dinero en efectivo y/o contribuciones en especie, incluidos los aportes de terceros. Esta contribución debe cumplir todos los criterios que se enumeran a continuación:

- 1) Se debe poder verificar en los registros contables de la organización solicitante.
- 2) No puede estar incluida como contribución en ningún otro proyecto apoyado por el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica.
- 3) Debe ser necesaria y razonable para el adecuado y eficaz cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- 4) Los ítems incluidos se encuentran bajo parámetros razonables de costo-beneficio.
- 5) Debe ser lícita conforme a los principios de costos vigentes del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, incluida la razonabilidad del costo o el valor de los bienes o servicios donados.

Los fondos apalancados se refieren a todos los recursos que no serán proporcionados por el Programa Jóvenes Resilientes y que serán aplicados al proyecto. Estos podrían incluir contrapartida y/u otros recursos proporcionados por terceras partes al proyecto, pero que no necesariamente se le entreguen al donatario para administración y ejecución. Los fondos apalancados se refieren a los recursos obtenidos como resultado de los objetivos, ejecución y/o resultados del proyecto. Los fondos podrían ser provistos al donatario o a socios que tengan el mismo propósito del proyecto, la misma población meta, y estén trabajando para el mismo propósito. Específicamente, los fondos apalancados se refieren a aquellos recursos que son aplicados directamente al proyecto, dentro del marco de este, sus objetivos y actividades.

F. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL ACC

Derecho de Aceptación de las Notas Conceptuales y las Aplicaciones Completas: La presente es una solicitud de aplicaciones y de ninguna manera obliga a ACDI/VOCA a adjudicar un convenio. ACDI/VOCA se reserva el derecho de adjudicar a cualquiera o ninguna de las aplicaciones presentadas.

No hay compromiso, ya sea expreso o implícito, para compensar a los interesados por los costos incurridos en la preparación y presentación de sus aplicaciones. ACDI/VOCA puede aceptar cualquier artículo o grupo de elementos de una aplicación.

ACDI/VOCA podrá rechazar cualquier nota conceptual y/o aplicación completa que se determine que no responde a los requerimientos solicitados. Una aplicación que responde es aquella que cumple con todos los términos y condiciones del AC. Una aplicación debe ser recibida, completa y firmada por una persona autorizada a más tardar en el momento de presentación y día indicado en ACC.

Información Adicional: Los interesados podrán presentar preguntas en cualquier momento, hasta el 29 de octubre de 2021. ACDI/VOCA publicará las respuestas a las preguntas en el sitio web del Programa: www.acdivoca.org.co.

Cualquier pregunta sobre esta convocatoria deberá ser direccionada a:

Correo electrónico:

ACC-YRA-001@joinav.org

Cualquier comunicación por un medio diferente podría invalidar al aplicante.

ACDI/VOCA se reserva el derecho de rescindir el ACC o de modificar sus requerimientos con previa notificación a los interesados mediante una publicación en la página web de ACDI/VOCA, www.acdivoca.org.co

ANEXOS

Anexo A. Formato Nota Conceptual

Anexo B. Certificación Antiterrorismo

Anexo C. Planes MYRA